



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-115480469- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-115480469-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIENFUEGOS S.A., CUIT N° 30700544288, Legajo N° 3.003, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Camila Ríos, Documento Nacional de Identidad N° 32.912.985, Matrícula Provincial N° 20.001, como Directora Técnica de la firma CIENFUEGOS S.A., Legajo N° 3.003, con domicilio sito en la Ruta Provincial N° 41 Km 136, Localidad y Partido de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANA LAURA LAZARTE VIGABRIEL, Documento Nacional de Identidad N° 26.031.028, Matrícula Provincial N° 22.158, como Directora Técnica de la firma CIENFUEGOS

S.A., Legajo N° 3.003.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-115480469- -APN-DVPS#ANMAT

dc-nm